



**Ayuntamiento de
Sardón de Duero**



**Junta de
Castilla y León**



**DIPUTACIÓN
DE VALLADOLID**



**Servicios Sociales
de Castilla y León**



INSCRIPCIÓN CURSO 2026/2027

❖ DATOS SOLICITANTES	
Nombre y Apellidos del Padre/Madre/Tutor:	D.N.I./N.I.E:
Dirección Completa:	
Teléfono:	e-mail:
Nombre y Apellidos del Padre/Madre/Tutor:	D.N.I./N.I.E:
Dirección Completa:	
Teléfono:	e-mail:
❖ DATOS DEL MENOR	
Nombre y Apellidos:	D.N.I./N.I.E:
Fecha de nacimiento:	Lugar empadronamiento:
☐ Niño ☐ Niña	Horario asistencia:

❖ Se aportará los D.N.I del padre y madre o tutores legales y del menor.

EXPONE:

Que ha tenido conocimiento de la resolución de las preinscripciones en el “Programa Crecemos” del Ayuntamiento de Sardón de Duero para el curso 2026/2027, aceptando las bases incluidas en el mismo y cumpliendo los siguientes requisitos (marcar las casillas correspondientes y adjuntamos la documentación necesaria para su acreditación y baremación):

I. EMPADRONADOS.

MENORES Y MADRE, PADRE O TUTOR LEGAR EMPADRONADO EN EL MUNICIPIO	
MENOR NO EMPADRONADO Y MADRE, PADRE O TUTOR LEGAR TRABAJANDO EN EL MUNICIPIO	
MENORES NO EMPADRONADOS	

- Se aportará certificado de empadronamiento.

☐ AUTORIZO a su consulta al AYUNTAMIENTO DE SARDON DE DUERO.

II. SITUACION FAMILIAR

FAMILIA MONOPARENTAL	
FAMILIA NUMEROSA	

- Se aportará certificado literal de nacimiento o acreditación de la situación familiar.

III. POR CONCILIACIÓN LABORAL.

TODOS LOS PROGENITORES O TUTORES LEGALES TRABAJANDO	
FAMILIA MONOPARENTAL, PROGENITOR O TUTOR LEGAL TRABAJANDO	
UNO DE LOS PROGENITORES O TUTOR LEGAR TRABAJANDO	
NINGUNO DE LOS PROGENITORES O TUTOR LEGAR TRABAJANDO	

- Se tendrá que acreditar mediante contrato de trabajo vigente en el momento de la solicitud, por medio de certificado laboral expedido por la empresa o de la vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social, por cada uno de los progenitores.

SOLICITA:

La inscripción de (datos del menor) _____ en la Guardería Sardoncillo para el curso 2026/2027, conforme a las bases establecidas en la Convocatoria.

En _____ a ____ de _____ de 20 ____.

Fdo: padre y madre o tutores legales.

ANEXO I CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO

El número de plazas total ofertado por el Programa Crecemos es de quince (15) plazas totales, para alumnos con edades comprendidas entre los 4 meses y los 3 años.

En el caso que el número de plazas vacantes no fuera cubierto en el periodo establecido para formalizar la matrícula dichas plazas podrán ser cubiertas por alumnos de nuevo ingreso hasta completar las plazas totales, según la puntuación establecida en la inscripción.

✚ **Características del servicio:** El horario de es de lunes a viernes de 07:30 a 15:30, (8 horas).

✚ **Duración del programa:**
Inicio: 07/09/2026.
Fin: 31/07/2027.

✚ **Asistencia** al programa es obligatoria. La falta de asistencia sin justificar de 10 días continuos o de 20 días alternos, supondrá la pérdida de la plaza en el programa crecemos.

La pérdida de la plaza supone la baja del inscrito en el periodo en curso, no pudiendo acceder a nuevas inscripciones en el periodo en curso y no pudiendo acceder a periodos de inscripción extraordinario del curso en cuestión.

✚ **Adaptación:** Existe un periodo de adaptación, el cual será el fijado por el encargado del servicio, que en función del menor y de las necesidades del servicio se acuerde con los progenitores. En dicho plazo de adaptación se será flexible en cuanto al periodo de asistencia y cumplimiento del horario, siempre que se dé el consentimiento por parte del encargado del servicio.

✚ **En caso de empate se estará a lo siguiente.**

- Empadronamiento del menor y del progenitor/es o tutor/es legales en Sardón de Duero.
- Número de progenitores trabajando.
- Fecha de registro de la solicitud.

✚ **Publicación de los listados.**

- El listado provisional de admitidos, al igual que el listado definitivo de admitidos se publicará en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Sardón de Duero, en el bando municipal y en los espacios que se crean conveniente para su difusión.
- En un plazo no superior a 10 días naturales, se podrá presentar alegaciones a los listados publicados.
- Finalizado este plazo se publicará el listado definitivo de admitidos.

 Formalización de la matrícula.

- Una vez publicada la lista definitiva y dentro del periodo de formalización, si algún alumno no formalizará la matrícula se entiende que renuncia a su derecho, procediéndose en este caso a ocupar la plaza el alumno que ocupe el primer lugar en la lista de espera, y así sucesivamente.

 Periodo extraordinario de inscripción.

- En el supuesto que existieran más solicitudes que plazas para el curso, se procederá a la creación de una bolsa de inscritos, que por orden de puntuación se ordenará de mayor a menor. En caso de plazas vacantes por bajas estas se cubrirán por medio del orden de prelación en el orden en que se encuentren las inscripciones.
- Se procederá a llamar al siguiente en la lista de pendientes de entrar en el Programa Crecemos, o en caso de no haber, se procederá a un periodo extraordinario de inscripción, no siendo posible la inscripción del menor que haya causado baja del servicio.

 Bajas. Son causas de baja del Programa Crecemos de Sardón de Duero:

- Renuncia voluntaria.
- Fata de asistencia.
- Falsedad en los datos presentados.

 Causas medicas de no admisión al servicio.

- Fiebre superior a 38'5 grados.
- Diarrea líquida o con sangre o puses en las heces.
- Estomatitis aftosa (llagas en la boca) sin tratamiento.
- Erupciones y otras alteraciones de la piel a no ser que su médico indique su carácter no contagioso.
- Conjuntivitis purulenta sin tratamiento.
- Parásitos intestinales o cutáneas sin tratamiento.
- En el caso de enfermedades contagiosas deberán ausentarse de la guardería el periodo que su médico especifique.

En _____ a ____ de _____ de 20 ____.

Fdo: padre y madre o tutores legales.

ANEXO II CONDICIONES CONCRETAS DEL SERVICIO DIARIO

- ✚ Las no asistencias deben de ser justificadas.
- ✚ Preaviso con antelación de la no asistencia o la entrada o salida antes o después del horario establecido.
- ✚ Horario de guardería: 7:30h a 15:30h
Entradas: 7:30h a 9:00h y de 9:00h a 10:00h
Salidas: 13:00h a 13:30h y a las 15:00h a 15:30h
- ✚ Se empieza el 7 de septiembre de 2026
Se termina el 31 de julio de 2027
- ✚ Días de cierre:
 - Lunes 12 de octubre
 - Lunes 2 de noviembre
 - Lunes 7 de diciembre
 - Martes 8 de diciembre
 - Viernes 25 de diciembre
 - Viernes 1 de enero
 - Miércoles 6 de enero
 - Jueves 25 de marzo
 - Viernes 26 de marzo
 - Viernes 23 de abril
 - Jueves 24 de junio
 - Viernes 25 de junio

* Vacaciones del personal, pendiente de confirmación.
- ✚ Se pide que a la entrada de los niños/as se diga la hora de recogida aproximadamente y avisar si va a faltar.

- ✚ Avisar si va a faltar al centro en la medida de lo posible antes de las 10:00h para que no se le espere para realizar la actividad y no perjudicar la rutina del resto de los niñ@s.
- ✚ Todos los alimentos serán transportados y recibidos en bolsa isoterma con un sistema de cierre adecuado que impida la entrada de calor en la misma. Los alimentos envasados y refrigerados se introducirán en la bolsa isotérmica justo antes de salir del hogar, de modo que el tiempo de permanencia de los alimentos en la bolsa sea el menor posible.
- ✚ Los envases “taper” así como platos, vasos y cubiertos, serán de materiales aptos para uso alimentario y resistentes al calor por microondas.
- ✚ Traer biberón o botella de agua diariamente.
- ✚ Llevar tantos biberones como tomas necesite.
- ✚ Cada alumno traerá la vajilla y cubiertos necesarios diariamente.
- ✚ Después de su utilización los envases se lavarán en un lavavajillas en casa. La higienización y el buen mantenimiento de la vajilla y cubiertos es responsabilidad de los padres, en el centro solo se enjuagará.
- ✚ Los baberos tienen que ser de silicona y serán devueltos por la tutora cuando considere necesario lavar.
- ✚ Los babys de manga larga se llevarán al centro los lunes y los viernes se llevarán a casa.
- ✚ Todos los alimentos que no sean consumidos serán desechados, salvo que con motivo excepcional los familiares deseen observar lo que han comido los niños, en ningún caso se devolverá la comida.
- ✚ Prohibido traer al centro alimentos que son nuevos para los niños.
- ✚ Si la niña o niño es intolerante o alérgico a algún alimento, se deberá comunicar a la tutora.
- ✚ Se recomienda a los padres cocinar productos frescos, limpios y lavados y una correcta cocción y almacenaje a temperatura controlada, en un tapér hermético e higiénico, específico para uso alimentario y apto para el lavavajillas y el microondas.

 Cosas a tener en cuenta:

- Informar de posibles alergias e intolerancias.
- Los familiares no deberán entrar al interior del aula.
- Cuando venga a recoger al niño una persona que no es la habitual comunicarlo y enseñar DNI.
- Marcar con el nombre del niño todo el material que lleve al centro.
- NO traer al centro al niño que está malo e informar.
- Traer ropa cómoda y segura.
- Controlar que no traiga objetos pequeños o peligrosos.
- La correcta higiene de los niños, en concreto las uñas limpias y cortitas.

 Para un mejor control sobre los niños y para que podamos realizar mejor nuestra labor educativa rogamos colaboren con nosotros, cumplan y respeten las normas